



Rad. 680013110004-2021-00252-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvese proveer. Bucaramanga, 7 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a las solicitudes elevadas el 1/12/2021 7:56PM y 2/12/2021 3:43PM por la Dra. GLADYS JULIANA SANTOS USECHE, se ordena oficiar a:

- Bancoomeva, para que dentro del término de cinco (5) días informe si el crédito de libre inversión No. 40059900, adquirido por la señora MARIA JAZMIN CONTRERAS BENAVIDES identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.603.286 de Bucaramanga, fue para compra de cartera, en caso positivo señale ante qué entidad se realizó, cuantos créditos se pagaron, monto cancelado y a nombre de quien se encontraban los mismos.
- Sanautos de la ciudad de Bogotá, para que dentro del término de cinco (5) días informe si la señora MARIA JAZMIN CONTRERAS BENAVIDES identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.603.286 de Bucaramanga, entregó en retoma a dicha compañía en el mes de marzo o mayo de 2015 el vehículo automotor de placas REN-857 para la adquisición del vehículo de placas UUV-294, el cual quedo a nombre del señor GUSTAVO ADOLFO VEGA RAMIREZ identificado con la cédula de ciudadanía No 79.798.322 de Bogotá, en caso positivo, informar el valor en que fue recibido dicho velocípedo y la forma de pago del último.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **152 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **9 DE DICIEMBRE DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia